



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

La Orden circular de 29 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 231) se rectifica en la siguiente forma:

Infantería

Subteniente D. Angel Lahoz Orga, de 1.ª clase.
Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



Diplomas

Por haber superado las pruebas del curso convocado por Orden de 24 de octubre de 1961 (D. O. núm. 245) y reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Orden de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 265), se concede, a partir del día 11 de agosto del presente año, el «Diploma para el mando de Tropas de Escauderos-Escaladoras», con los derechos y ventajas que determina el apartado 6 del artículo citado y la Orden de 16 de julio de 1948 («C. L.» número 93), a los jefes, oficiales y subofi-

ciales que a continuación se relacionan:

JEFES Y OFICIALES

Guardia Civil

Comandante D. Juan Espinazo García.
Teniente D. José Corral Rodríguez.

Ejército de Tierra

Capitán de Artillería D. José Diego Aguirre.

Teniente de Infantería D. Antonio Díez Díez.

Otro, D. Luis Gil Marañón.

Otro, D. Ignacio Ruiz de Lopetedi.

Otro, D. Alfredo Gosálvez Celdrán.

Otro, D. José Sancho-Arroyo Fraile

Otro, D. Antonio Churlaque de Miguel.

Otro, D. Enrique López-Sors Bergara.

Otro, D. Eduardo Bonelli Otero.

Otro, D. Jesús Busto Alegría.

Otro, D. Ladislao Millán Montoya.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Fuentes López.

Teniente de Infantería D. Juan Bada Requena.

Otro, D. José Maldonado de Arjona.

Otro, D. Julián Marijuán López.

Teniente de Artillería D. Santiago Méndez Farfía.

Otro, D. Fernando Ruiz Martínez.

Teniente veterinario D. Julián Sánchez Ibáñez.

Teniente de Infantería D. Sebastián Caballero García.

Otro, D. Juan Bautista Topete de Grassa.

Otro, D. José García de Frías.

Otro, D. Héctor Juan Moltó.

Otro, D. Manuel Suárez Teijeiro.

Otro, D. Enrique Marcote Vázquez.

Otro, D. Gabriel Reyes Alarcón.

Otro, D. José Macciras Tercelro.

Otro, D. Carlos Vivas Cuello.

Otro, D. Antonio García Bañales.

Otro, D. Guillermo Cáceres Altamirano.

SUBOFICIALES

Ejército de Tierra

Sargento de Infantería D. Antonio Tejero Agullera.

Sargento de Artillería D. Luis Ochando Baena.

Sargento de Ingenieros D. Melecio Coloma Calvo.

Sargento de Sanidad D. Emilio Sánchez Herrero.

Sargento de Infantería D. Celestino Bartolomé Juan.

Otro, D. Máximo Vidal Ciriero.

Otro, D. Manuel Paejo Navarro.

Sargento de Artillería D. Antonio Fornieles Fernández.

Sargento de Infantería D. Enrique Maudos Uged.

Otro, D. Juan Golpe Moreno.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego.

Otro, D. Juan Berbel Sánchez.

Otro, D. Miguel Valderrama Calderón.

Otro, D. Julián Lorea Torres.

Otro, D. Eloy Buil Sánchez.

Sargento de Artillería D. José Torrén Oliver.

Sargento de Infantería D. Manuel Chain de Arribas.

Sargento de Artillería D. Pedro López Sánchez.

Sargento de Infantería D. Narciso Lázaro Lozano.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Títulos

Concedido por la Dirección General de Instrucción del Ministerio del Aire el título de piloto de helicóptero al jefe y oficial que a continuación se relacionan, se les confirma a todos los efectos en el citado título, con antigüedad de 13 de octubre de 1961.

Comandante de Infantería y Servicio de Estado Mayor D. Jaime Farre Albiñana.

Capitán de Artillería D. José Suanes Siljestrom.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por haber superado las pruebas del curso convocado por Orden de 24 de octubre de 1961 (D. O. núm. 245) y

reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de febrero de 1953 (D. O. núm. 32), se concede, a partir del día 11 de agosto del presente año, el «Título de Instructor de Esquí y Escalada», con los derechos y ventajas que determina dicha Orden, a los cabos primeros que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

Cabo primero de Infantería Estanislao Carlos Cristo.
Otro, Leonides Alvarez Sierra.
Otro, Fulgencio Alcazar Puchades.
Otro, Sixto Carmonet Ramon.
Otro, Francisco Javier Calderón Polo.
Otro, Pedro Roldán Fernández.
Otro, Pedro Peña Calderón.
Otro, Paulino Jiménez Martínez.
Otro, Jesús González Bahillo.
Otro, Ramón Casado Solsona.
Otro, Joaquín Serrano Azcona.
Cabo primero de Artillería Carlos Antoñanzas Iñiguez.
Otro, José Jiménez Jiménez.
Otro, Antonio Carrillo Cañete.
Otro, Francisco Gracia Carrillo.
Otro, Juan Pascual Moreno.
Cabo primero de Ingenieros Santiago Pérez Camarero.
Cabo primero de Intendencia Antonio Cuesta Sáiz.

Guardia Civil

Guardia segundo Julián Sánchez Ultrero.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Convocatoria

1.—DESARROLLO

1.1.—Tendrá lugar en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con arreglo a los programas aprobados por el Estado Mayor Central, desarrollándose en las fases siguientes:

1.2.—Fase de selección

Del 12 al 14 de septiembre de 1962.

1.3.—Curso propiamente dicho

En dos periodos.

1.º Del 16 de septiembre a 14 de diciembre de 1962.

2.º Del 14 de enero al 13 de junio de 1964.

2.—ASISTENCIA A LAS DISTINTAS FASES

2.1.—A la fase de selección podrán asistir los capitanes y tenientes de

Artillería que lo soliciten, debiendo los capitanes figurar en la escalilla del Arma del año 1962 con número superior al 447.

2.2.—Los oficiales a que se hace mención en el párrafo anterior solicitarán su asistencia a la fase de selección por medio de instancia, acompañada de la Ficha-resumen de su Hoja de Servicios, dirigida por conducto reglamentario al Estado Mayor Central, donde deberá tener entrada antes del 1 de junio del año próximo.

2.3.—Oportunamente se publicará la relación de alumnos admitidos a la fase de selección.

2.4.—Al curso propiamente dicho, en el que se obtendrán las especialidades en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, asistirán los oficiales mejor calificados en la fase de selección, en número máximo de 34.

3.—PRESENTACION EN LA ESCUELA

Los oficiales nombrados aspirantes a la fase de selección realizarán los viajes por ferrocarril o vía marítima y cuenta del Estado, siendo pasaportados por la Autoridad correspondiente con la antelación suficiente.

4.—DEVENGOS

4.1.—Los oficiales designados alumnos como consecuencia de la fase de selección que para asistir a este curso tengan que abandonar su residencia oficial, percibirán durante el curso propiamente dicho la asignación de residencia eventual que se establezca.

4.2.—Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a asignación de residencia eventual, percibirán la gratificación de estudios reglamentaria, que será reclamada y abonada por los Cuerpos a que pertenezcan con cargo al presupuesto vigente.

5.—SERVIDUMBRE

Los oficiales que superen el curso podrán ser destinados con carácter forzoso a las vacantes de su especialidad si las necesidades del servicio lo exigieran.

6.—PREVENCIONES

6.1.—Los oficiales de Artillería comprendidos en el apartado 2.1 podrán solicitar de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería los cuestionarios de matemáticas, electricidad y electrónica sobre los que versará la fase de selección.

6.2.—Dado el carácter voluntario de este curso, no se admitirá renuncia al mismo más que excepcionalmente y por causa muy justificada, la que será acreditada acompañando a la instancia solicitando la renuncia las pruebas documentales correspondientes.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 259, 260 y 261, de fechas 16, 17 y 18 de noviembre de 1962.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

7. D. Tomás Vives Antón, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

14.—D. Juan Sainz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

23.—D. Román Masip Argilaga, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

28.—D. Francisco Bueno Arus, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

32.—D. Francisco Vázquez Navarro, de la Agrupación de Infantería Zamora 8.

56.—José Bejerano Hernández, del Regimiento de Infantería Melilla número 32.

57.—D. Ramón Mullera Bañansa, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

59.—D. Martín Carazo Martínez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

60.—D. Joaquín Carmona Santamaria, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

63.—D. José González Fernández, del Regimiento de Defensa Química.

76.—Roger Carasso Carasso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

81.—D. Pedro Castillo Díaz, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

101.—D. Antonio López Echeverría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

103.—D. Mariano de Hoyos González, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

106.—D. Remigio Bordón Tarajano, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

108.—D. José Blecua Perdices, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

110.—D. José Raga Gil, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

111.—D. José Salamanca Paolos, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

113.—D. Javier Zabala Castillo, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

114.—D. Antonio García Salinero, de

la Agrupación de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

128.—D. Antonio Fernández Pons, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

134.—José Izmart Olavarria, de la Escuela Militar de Montaña Unidad de Instrucción.

135.—Victor Jiménez del Río, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

137.—D. Baldomero Rubio Segovia, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

138.—Francisco Manzanedo Pérez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

151.—D. Humberto Cirarda Ortiz, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

154.—D. Francisco Riera Subirach, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

155.—D. José Taboada Cid, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

181.—D. Enrique Rodrigo Elena, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

184.—D. Juan Girona Quesada, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

189.—D. Angel Martín Menéndez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

190.—D. Gines Espín de la Fuente, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

200.—D. David Jiménez Antona, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Oviedo número 71.

203.—D. Juan Careaga Muguerza, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

206.—Juan V. Peral Ayala, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

207.—D. René Sarrat Torreguitart, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

214.—D. Manuel Estévez Mengótti, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

217.—D. Jerónimo Gómez Bazo, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

218.—D. Francisco Navarro Izquierdo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

222.—D. Miguel Pérez Solís, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

223.—Juan Eserivá Eserivá, de la Agrupación de Infantería España número 18.

229.—D. Adolfo Díaz Sánchez, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

241.—D. Francisco Olarte Marín, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

248.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

275.—D. Miguel Marín Castellanos, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

276.—D. Félix Moreno Guezuraga, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

283.—D. Miguel Eguizábal Izaguirre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

286.—D. José Pizzano Pradas, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

287.—D. Joaquín Cuesta Lindoso, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

290.—D. Alfonso García Jiménez, de la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.

293.—D. Enrique Muñoz Plaza, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

294.—D. Rafael Rivas Saúco, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

297.—D. José Urcelay Montero, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

300.—D. Manuel Carballal Lurgis, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

302.—D. Juan Yudego Fernández, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

310.—D. Gabriel García García, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

311.—D. José Díaz Rojas, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

319.—D. Andrés Hernández Prieto, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

324.—D. Fernando Vivar Mira, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

326.—D. José Miguel Gastalver Artemán, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

332.—D. Manuel Herranz García-Romero, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

334.—D. José Espeso Calcedo, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

336.—D. León Bethencourt Toribio, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

339.—D. Luis Rojo Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

348.—D. Juan Aparisi Martínez, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

349.—D. José Castell Sanchis, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

351.—D. Jaime Martín Silva, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

355.—D. José García Sánchez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

374.—D. Antonio Caro Santa Cruz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

377.—D. José García Irago, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

379.—D. José Cazón Alonso, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

388.—D. Angel Delgado Martín, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

398.—D. Mariano Castilla Hernández, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

399.—D. Luis Martínez de Salinas Trillo, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

400.—D. Juan Pérez de Lema Muniña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

404.—D. Arturo Cañada Barrios, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

407.—D. José de Toledo Sanz, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

408.—D. José García Calvo, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

412.—D. Fernando Somoza Albardeño, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

419.—D. José Bravo González, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

426.—D. Salvador Camacho Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

429.—D. Angel Calderón López, de la Agrupación de Infantería Castilla número 16.

432.—D. Mateo Martínez Guarro, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

436.—D. Antonio Ravella Falcón, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

448.—D. Gregorio Gozalo Minguela, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

449.—D. Antonio Chacón López, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

451.—D. Alfonso García Migón, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

452.—D. Raimundo Boada Baques, del Regimiento de Defensa Química.

460.—D. José Esteve Barona, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

462.—D. José María Muntaner Pascual, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

464.—D. Ignacio Sanchis Sarasola, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

465.—D. Pedro Durán Botia, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

467.—D. Ramón Nebot Sanz, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

472.—D. Anselmo Olleros Delgado, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

476.—D. Julio Fontán Jiménez, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

504.—D. Santiago Orío Vegas, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

509.—D. Manuel Durán Busto, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

510.—D. Saturnino Gimeno Martín, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

523.—D. Miguel Salnz-Pardo Pérez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

524.—D. Martín Lázaro Lázaro, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

530.—D. Fernando Poveda Gómez, de

la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

536.—D. Vicente Sanchis Viñeta, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

539.—D. Carlos Hernández de Reeko, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

546.—D. Juan Botey Serra, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

559.—D. Inocencio Montalvo Viñas, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

571.—D. Luis Osuna Gómez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

574.—D. Antonio Marzo de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 2.

576.—D. Antonio Palacios Luque, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

588.—D. Antonio Manrique Martín, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

591.—D. Miguel Altés Martí, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo», núm. 31.

594.—D. Luis Penades Martínez, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

599.—D. Manuel Lora-Tamayo Rodríguez, del Regimiento de Defensa Química.

604.—D. Feliciano Rodrigo García, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

620.—D. José Martín Pellicer, del Regimiento de Defensa Química.

623.—D. Eusebio Elices Marchamalo, del Regimiento Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

631.—D. Bernardo Martín Méndez, de la Agrupación Infantería Vizcaya número 21.

638.—D. Antonio López Ceres, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

642.—D. Carlos González Gil, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

649.—D. Inocencio Arias Llamas, del Regimiento Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

650.—D. Antonio Juan Pujol, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

653.—D. Albino Pérez Miguel, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

654.—D. Francisco Izquierdo Rivas, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

657.—D. Ramón Oliva Sala, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

659.—D. Pedro Merino Suárez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

665.—D. Carlos Hernández Navarro, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

667.—D. José Carretero Vega, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 4.

670.—D. José García Iglesias, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

680.—D. Bonifacio Sánchez Jiménez, de la Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Navarra» número 62.

685.—D. José Galilea Trigo, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

686.—D. Manuel de Elías Cid, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

690.—D. Vicente Alonso Juanola, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

691.—D. Juan de Diego Lucas, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.

696.—D. Faustino Gómez Olave, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

700.—D. Manuel Guitián Martínez, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

704.—D. Lesmes García Ingelmo, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

708.—D. Juan Matías Vicente, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

714.—D. José Sánchez-Moro Bueno, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

715.—D. Vicente Buigues Fornes, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

716.—D. Ramiro Muñoz Santurino, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

718.—D. José Puigcerver Hostench, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

719.—D. Javier Sagarna y del Amo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

720.—D. Higinio Gutiérrez Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

721.—D. Jesús Fernández de Aguirre Aguirre, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

724.—D. Manuel Novo Barros, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

726.—D. Nicolás Alonso Castellanos, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

735.—D. José Canadell Salavedra, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

747.—D. Antonio Julve Benedicto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

753.—D. José Luis Mendivil Laborde, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

754.—D. Victor Garrido Palma, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

756.—D. José Coll Olalla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 42.

761.—D. Francisco García Aranda, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

762.—D. Alberto Franch Ordí, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

765.—D. José Esteban Bermúdez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

769.—D. Adolfo de la Torre Reina, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

771.—D. Virgilio Martínez Lombardo, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

782.—D. Antonio Carrasco Jimeno, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

799.—D. Rafael Herrero Chico, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

806.—D. José Palacio Gallo, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

808.—D. Pedro Rodríguez Neila, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

810.—D. Juan Lucas Sánchez Bartolomé, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

814.—D. Rufino Núñez de Frutos, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

815.—D. Lucio Barquero Domingo, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

823.—D. Diego Baños García, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

827.—D. Alberto Quintero Marfil, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

830.—D. Luis Morlanes Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

833.—D. Pedro Vicéns Rahola, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

838.—D. Eduardo Panadero Valiente, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

841.—D. José Calero Paramio, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

842.—D. Angel Maurin Flores, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

844.—D. Leopoldo Pozo Landolf, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

846.—D. Carlos Molina Diaz, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

856.—D. Juan Castro Vigil, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

865.—D. José Sevilla Cerrada, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

868.—D. Alejandro Vázquez Labourdette, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

869.—D. Eduardo Aya Onsalo, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

874.—D. Braulio Arias Olivares, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

878.—D. Angel Calderón de la Iglesia, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

879.—D. Rafael Alvarez de Morales Ruiz Matas, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

882.—D. Camilo Sousa Estrada, de la Agrupación de Infantería Burgos número 26.

883.—D. Manuel Gómez Hernández, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

901.—D. Teófilo Quesada Zamora.

de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

907.—D. Luis Rodríguez Burgos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

908.—D. Francisco Reyner Bosacoma, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

909.—D. José Rivas González, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

912.—D. Antonio Díaz Arnán, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

913.—D. Javier Baleztena Abarrategui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

917.—D. Enrique León Peña, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

927.—D. Rafael Martínez Sidrach-Cardona, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

935.—Remigio Palomares Martínez, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

936.—D. Juan Gutiérrez Nieto, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

945.—D. Antonio Freije Virarte, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

951.—D. Manuel China Medina, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

952.—D. Silverio Muñoz Merino, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

970.—D. Jesús Martín García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

982.—D. Jesús Sánchez Escobar, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

983.—D. José Coca Pérez de Lis, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

984.—D. Julio García Cuevas, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

990.—D. José Ferreira Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

995.—D. Pedro Díez Gil, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

998.—D. Manuel Mejuto Quintela, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

999.—D. Víctor Malacuerza Peinado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.001.—D. Martín Burgui Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.002.—D. Manuel Merino Beato, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.

1.006.—D. Benjamín Tavera Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.013.—D. Victoriano López Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.017.—D. Carlos Donato Rojas, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.019.—D. Jaime Fernández García, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.026.—D. Vicente Rodrigo Muñoz, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.036.—D. Sebastián Roca Roquer, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

1.037.—D. José Escribano Sacristán, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

1.038.—D. Rodolfo Hernández Calvo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

1.047.—D. Juan González Tascón, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

1.049.—D. Hipólito Moldes Teo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

1.050.—D. Juan Fernández-Layos Rubio, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

1.056.—D. Hermógenes Pérez Acosta, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.058.—D. José Socías Humbert, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

1.069.—D. Francisco Pradell Evans-Schultz, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

1.073.—D. Gabriel Muñoz Soria, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

1.082.—D. Lorenzo López Guijosa, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.086.—D. Jaime Bárbara Adroher, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

1.091.—D. Justo Vicente Martín, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.096.—D. Edito Magadan Alvarez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.097.—D. Francisco Aguado Ozores, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.108.—D. Rafael Martínez Parrilla, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

1.109.—D. Eduardo Padilla Rubio, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.110.—D. José Vigil-Escalera Balhona, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.111.—D. Ricardo Garriga Turón, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

1.122.—D. Rafael Sánchez Martín, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.128.—D. Fernando Mir Estruch, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.129.—D. Antonio López Alonso, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.131.—D. Francisco Javier García Sesma, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.141.—D. José Resa López de Egulaz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.143.—D. Santiago Mediavilla del Castillo, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.146.—D. Federico Pérez Fernández, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.149.—D. Francisco Bigata Ribera, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.151.—D. Alfonso Rodríguez López, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

1.153.—D. Manuel Fernández Fernández, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.165.—D. Fernando González Cajal, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

1.168.—D. Julián Maseguer Ferrando, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.174.—D. José Mora Plaza, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.180.—D. Higinio Nadal Castro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.183.—D. Juan Blasco Pérez, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

1.188.—D. José Revilla García-Ramos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

1.200.—D. Luis Soret Aguirre, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.211.—D. Francisco Lavandera Sánchez, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

1.239.—D. Guillermo de la Torre Morín, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

1.250.—D. José Esteruelas Hernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.251.—D. Juan Tarrida Roselló, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.257.—D. Angel Rubio Morales, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

1.275.—D. José Díaz-Guardamino Echevarría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

1.282.—D. José María Vaz de Soto, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.293.—D. Nicolás Ferrero López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.304.—D. Cándido Genovari Roselló, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

1.305.—D. Mariano Ayneto Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.317.—D. José Herrero Alvarez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.332.—D. Jesús Sánchez Mayor, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

1.342.—D. Vicente Boras Montal, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.344.—D. Carlos Pérez Giralda, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

1.356.—D. Zoilo Serrano Cermeño, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.358.—D. Salvador Playa Tarrés, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

1.361.—D. Joaquín Pérez Ruiz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.363.—D. Antonio Ginés Sarachaga, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.369.—D. Francisco Rovira Sendra, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

1.367.—D. Manuel Martínez Benloch, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

1.368.—D. Luis Iglesias Aranda, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.393.—D. Jaime Gordillo Gracia, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.410.—D. Marcelino Serra Moles, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.419.—D. Francisco Medina Higuera, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.420.—D. Martín López Robles, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.421.—D. Salvador Morales Morales, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

1.427.—D. Enrique Gálvez Noguero, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el guardia de primera del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos don Miguel Cañas Sánchez, debiendo habersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Sección en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 5 de octubre de 1962 (D. O. núm. 227), se destina al coronel de Ingenieros del S. E. M. don Angel Scandella García-Otermín, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 107), y para cubrir la vacante de jefe de la Plana Mayor de Mando de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 25 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 245), se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería del S. E. M. don José Sanz Caballero, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Gustavo Fernández Escudero, 2.º jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala complementaria D. Ciraco González Saez, en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio por ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.
Una de capitán de Ingenieros, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Derecho preferente: Los que hayan realizado el curso de Transmisiones para Unidades de Ingenieros.

Los peticionarios que posean el título, harán constar en su papeleta la Orden por la que fue concedido.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Matrimonios

La Orden de fecha 10 del actual (D. O. n.º 257), se entenderá aclarada en el sentido de que se concede licencia para contraer matrimonio al aférez de complemento de Ingenieros don Juan Mallafré Torrens con doña María de la Gloria Joaquina Robles de Poo.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada de libre elección por Orden de 23 de junio de 1962 (D. O. núm. 142), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Fernández Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Academia de Intendencia. Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor del Primer Grupo (Pronóstica).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e Informe que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES números 186 y 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

La Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 261), por la que se anunciaban vacantes de oficiales de Oficinas Militares, en turno de provisión normal, de nueva creación, se entenderá aclarada en el sentido de que estos destinos no podrán ser solicitados por el personal que ocupe vacantes de plantilla circunstancial transferidas por la Instrucción 162/127 ó 162/128 y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares.

Jefatura de Ingenieros del Ejército. Una.

Dirección General de Acción Social. Una.

Ordenación General de Pagos. Una.

Academia de Intendencia. Una.

Academia Auxiliar Militar. Dos.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Una.

Fábrica Nacional de «La Marañosa». Una.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia. Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Una.

Parque de Artillería de Zaragoza. Una.

Laboratorio Químico Central. Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Una.

Base de Carros y Tractores de Segovia. Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba. Una.

Parque Central de Ingenieros. Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Una.

Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21. Dos.

Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31. Una.

Estado Mayor de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41. Dos.

Estado Mayor de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61. Dos.

Estado Mayor de la División de Infantería «Gallcia» núm. 81. Dos.

Estado Mayor de la División de In-

fantería «Guadarrama» núm. 11. Una.

Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete». Dos.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla. Una.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia. Una.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona. Una.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza. Una.

Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos. Dos.

Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid. Dos.

Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada. Una.

Gobierno Militar de Toledo. Una.

Gobierno Militar de Ciudad Real. Una.

Gobierno Militar de Guadalajara. Una.

Gobierno Militar de Córdoba. Una.

Gobierno Militar de Cádiz. Una.

Gobierno Militar de Huelva. Una.

Gobierno Militar de Badajoz. Una.

2.ª Jefatura del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Una.

Gobierno Militar de Alicante. Una.

Gobierno Militar de Castellón de la Plana. Una.

Gobierno Militar de Tarragona. Una.

Gobierno Militar de Lérida. Una.

Gobierno Militar de Gerona. Una.

Gobierno Militar de Huesca. Una.

Gobierno Militar de Teruel. Una.

Gobierno Militar de Logroño. Una.

Gobierno Militar de Pamplona. Una.

Gobierno Militar de Victoria. Una.

Gobierno Militar de Oviedo. Una.

Gobierno Militar de Zamora. Una.

Gobierno Militar de León. Una.

Gobierno Militar de Palencia. Una.

Gobierno Militar de Segovia. Una.

Gobierno Militar de Málaga. Una.

Gobierno Militar de Jaén. Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca. Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife. Una.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3 (Caja Recluta núm. 5). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (Caja Recluta núm. 12). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8 (Caja Recluta núm. 14). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (Caja Recluta núm. 16). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Una.

ción núm. 14 (Caja Recluta núm. 24) Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja Recluta núm. 29). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Caja Recluta núm. 31). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (Caja Recluta núm. 34). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Caja Recluta núm. 60). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Caja Recluta núm. 62). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Caja Recluta núm. 64). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45. Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 (Caja Recluta núm. 66). Una.

Prisiones Militares de Madrid. Una.

Propiedades y Accidentes de Madrid. Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Cáceres. Una.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla. Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla. Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz. Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Valencia. Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Murcia. Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Gerona. Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lérida. Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar. Una.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza. Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza. Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jaca.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Teruel.—Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Segovia.—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Granada.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una.

Servicios de Intervención de Lérida.—Una.

Servicios de Intervención de Huesca.—Una.

Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Burgos.—Una.

Servicios de Intervención de Santander.—Una.

Servicios de Intervención de Segovia.—Una.

Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de La Coruña.—Una.

Servicios de Intervención de Sanidad Militar, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal para auxiliares de Almacén del Ejército.

Brigada Blindada de Caballería número 1.—Una.

Brigada Blindada de Caballería número 2.—Una.

Brigada Blindada de Caballería número 3.—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Tres.

Regimiento de Zapadores núm. 4.—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 6.—Una.

Regimiento de Transmisiones número 1.—Dos.

Regimiento de Transmisiones número 2.—Una.

Regimiento de Transmisiones número 3.—Dos.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Dos.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Dos.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Di-

visión de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una.

Parque de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.—Una.

Parque de Artillería de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Una.

Parque de Artillería de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Parque de Artillería de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Parque de Artillería de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Parque de Artillería de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Parque de Artillería de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una.

Batallón de Zapadores del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Batallón de Transmisiones del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Unidad y Servicios de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2.—Una.

Batallón de Zapadores del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Batallón de Transmisiones del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Unidad y Servicios de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1.

Comandante de Caballería D. José Tena Dávila Morugán. Adición de una

barra roja y una dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Aurelio Pérez Zamora-Cámara. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Francisco Cibrán Martínez. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Calixto Fernández Blanco. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Plaza Escudero. Adición de tres barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Julián Crespo Muelas. Adición de una barra roja y una dorada a cuatro rojas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Antonio de la Nava Benito. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Santiago Pérez Yuste. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Brigada Blindada Montesa núm. 1

Teniente coronel de Caballería don Francisco Manella Du-Quesne. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Claudio Torres Aller. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Sargento primero de Caballería don Luis García-Casarrubio López. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee, quedando rectificada por esta Orden la de 15 de marzo de 1932 (D. O. núm. 64) en la parte que afecta al mismo.

Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Capitán de Caballería D. Joaquín Bermejo Villa. Adición de tres barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Brigada Blindada Castillejos núm. 2

Teniente coronel de Caballería don Miguel García López de Oñate. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Gabriel Cortés García. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. José Virto Fernández. Adición de dos barras doradas al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Herrejón de Nicolás. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir

las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Ignacio Azcón Valderrábanos. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro Sanz Peral. Adición de una barra roja y tres doradas al distintivo que posee.

Otro, D. José Gros Zubiaga. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Esteban Moreno Ayiagas. Adición de tres barras rojas y dos doradas a cuatro barras rojas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. José Torrubia Tormes. Adición de tres barras rojas y una dorada al distintivo que posee.

Sargento primero de Caballería don Alejandro Muñoz Ayneto. Adición de tres barras rojas y tres doradas al distintivo que posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Coronel de Caballería D. Andrés Arévalo Román. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Sandoval Coig. Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Felipe Andueza Rodríguez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Francisco González Rodríguez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Gajate Corral. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Galindo. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Sebastián Lozano de Sosa Lozano. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Damián Quintana Bauza. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Mazzuchelli y López de Ceballos. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. José Pérez Montenegro. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Eduardo Rico Urbarri. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Brigada de Caballería D. Buenaventura Bernabé Antolín. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Noreña González. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Francisco Sevillano Gordillo. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Medina García. Adición de una barra roja y tres doradas al distintivo que posee.

Otro, D. Germán Alonso Fernández. Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Portillo Gasián. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Gete Valdeante. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Agrupación Blindada Sagunto núm. 7

Teniente coronel de Caballería don Pedro Vecino Páramo. Adición de una barra roja a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos García Santos. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Vicente Romero Carrillo de Albornoz. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Benjumea Turno. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Manuel Cabrera Martín. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Francisco López Masjuán. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gil Sánchez. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Joaquín Mamajón Pérez. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada y quedando por esta Orden anulada la de 26 de enero de 1932 (D. O. núm. 24) en la parte que afecta al interesado.

Otro, D. Rafael Pavón Prieto. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Comandante de Infantería D. Manuel Ocaña Muller. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Martín Alonso. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos González García. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Crespo de Noriega. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ocaña Muller. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Felipe Pereda Torcal. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Jiménez Beatty. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Crespo Montes. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee, quedando por esta Orden rectificada la de 26 de enero de 1962 (D. O. núm. 24) en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Pedro Más Oliver. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Oscar Díez de Landaluce. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Manuel Vidal Francés. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Indalecio Díaz de la Quintana. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Antonio Mayor Ramón. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Corral Cuesta. Adición de tres barras rojas y una dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José María Díaz Díaz. Adición de dos barras rojas, al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Cano. Adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Gerardo Sancha García. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Capitán de Caballería D. Carlos Martínez Vara del Rey y Teus. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, quedando rectificada por esta Orden la de 15 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64) en la parte que afecta al mismo.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán de Infantería D. Rafaél Bada Requena. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Teniente coronel de Caballería don Enrique Crespo Martín. Adición de tres barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Agrupación Blindada Villaviciosa número 14

Capitán de Caballería D. Antonio Salvador, Fuentes. Adición de cuatro barras rojas y una dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Basilides Merino Santos. Adición de cuatro barras rojas y una dorada al distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Antonio Mata Tierz. Adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Jacinto Fernández del Amo. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. José Hernández Ferrero. Adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Capitán de Infantería D. Manuel Rodríguez López. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lucio Pérez Moriano. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente coronel de Infantería don Francisco Manjón y Cisneros. Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Francisco del Valle Almazán. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Crespo de Mella. Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Palazuelos García. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo Villalpando Martínez. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. José Fernández Somoza. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Luis Cámara Martínez. Adición de tres barras rojas y dos doradas al distintivo que posee.

Otro, D. Luis Castro Carreras. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Nuño de la Rosa Novillo. Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Ifni y adición de barras al mismo o en el de Africa Occidental Española al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Víctor García del Moral Zubiri, del Estado Mayor del Sector de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Díaz Cuñado, de la Jefatura de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel García Ruiz, a mis órdenes en la Capitanía General de Canarias, plaza de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Alfredo Nogales Marín, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García de Arbolé y González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Hurtado Raposo, del mismo. Adición de cuatro barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Aquilino León Arocs, del mismo. Adición de una barra dorada y una azul a otra azul que con el distintivo posee.

Otro, D. José Espejo López, del mismo. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra dorada.

Comandante de Artillería D. José Iglesias-Ussel y Lizana, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Aguado Garell, del Estado Mayor del Sector de Ifni. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Niceto Llorente Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de tres barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Torres Hernández, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Enrique Borrás Bello, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Sánchez Dávila, del mismo. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Artillería D. Alberto Alonso Díaz, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Julio Salazar Muzas, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Santos Mateos de la Higuera y Torrijos, del Servicio de Automovilismo de Ifni. Distintivo.

Capitán médico D. Manuel Morales López, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Reig Gomis, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Vitaliano Ares Guillén, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. Jesús Erro Oroz, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Capitán auxiliar de Infantería don Rafael Bernardo Duarte, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul en distintivo que de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo Martín Baylo, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Llano Remis, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Morano Lareo, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Jenaro Blanco Roibas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Ricardo Recio Carnero, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Barrutia Salvo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Constantino Hernández Sánchez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Huertas Suárez de Vega, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Adición de cuatro barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Niederleytner Molina, de las Fuerzas de Policía Armada. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Juan Tejedor del Saz, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Jesús Botana Cobán, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Otro, D. Juan Martínez Gastey, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. José Astilleros Miranda, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. José Saazar Portela, de la Unidad de Intendencia de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Solar Mallol, de la misma. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente médico D. Cecilio Sierra Torres, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Arteaga Rivas, del Gobierno General de Ifni. Adición de una ba-

rra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, del mismo. Adición de una barra azul a otras tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Castellanos Serrano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Pascual Lucía Sanz, del mismo. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Jaime Torres Roig, del mismo. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Agos Larumbe, del mismo. Adición de tres barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Manrique Gallego, del mismo. Adición de seis barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Francisco Perea Zorro, del mismo. Adición de seis barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Abilio Toro Núñez, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Irineo Llamas Vega, del mismo. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Vicente Pellicer Pascual, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Rivera Fernández, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Félix García Gutiérrez, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Narciso Cristóbal Gutiérrez, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Felipe Resano Ontoria, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Distintivo.

Brigada de Sanidad Militar D. Alicia Martín Patiño, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Grijalvo Oleina, de los Servicios de Intendencia de Ifni. Adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Juan Méndez Mateo, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Brigada especialista automovilista chapista soldador de vehículos Carra-

ros Villalonga, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Distintivo.

Maestro armero D. Casimiro Carrión Ferreira, del Depósito de Armamento de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Severiano Pascual del Río, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirse por una dorada.

Otro, D. Salomón Díez Andrés, del mismo. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José Pérez Barrueco, del Gobierno General de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José García Vázquez, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. José Romero Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Camacho García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Velarde Iglesias, del mismo. Adición de tres barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Osorio Ramírez, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Galindo Moscoso, del mismo. Adición de tres barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Palomino Prieto, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Abad Lucena, del Gobierno General de Ifni. Adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Sargento de Artillería D. Sebastián Vega Dámaso, del Grupo de Depósitos de Municionamientos de Ifni. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Cesáreo Calpe Vea, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Matías Pulido García, de la misma. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento de Intendencia D. Julio Jiménez Muñoz, de la Unidad de Intendencia de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel García Gumbao, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Alamo Montesdeoca, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo con adición de una barra azul.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Isidoro Nieto Derrigué, de la Compañía de Zapadores de Ifni. Distintivo.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara y adición de barras al mismo o en el de África Occidental Española al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Ingenieros don José Clavería Prenafeta, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Andrés López de Vicuña y Pozuelo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a otras dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Sánchez Vidal, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Girón Mainard, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Comandante interventor D. Emilio Nubla Secchi, de la Intervención Militar del Subsector de Río de Oro. Distintivo.

Otro, D. Manuel Belda Alcaraz, de la Intervención Militar del Sector del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. José López Méndez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo con adición de una barra azul.

Otro, D. Enrique Carmona Martín, de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez Oliva, de los Servicios de Información y Seguridad del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Luis Gallardo Esteban, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Capitán legionario D. Ildelfonso Sáez-Quintanilla Miranda, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Juan Campaña Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Dapena Amigo, del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán médico D. José Alvaro Hernández, del mismo. Distintivo.

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Baretos Mendizábal, del Cuartel General del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Fernando Mita Sáez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Santiago Murlas Melgar, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Angel Valero Ramos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una

barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto de Ochoa y Vázquez, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Más Chao, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don José Vázquez de Parga y Rojí, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente legionario D. José Sánchez Baena, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Menéndez de la Gala, del mismo. Adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Castellano Raposo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Nevado Pavón, del mismo. Distintivo.

Teniente de Caballería D. José Niño Fernández, de la Agrupación de Automovilismo del Sector del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Miguel Ortega Puebla, de la misma. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Fabio Bueno Valero, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Víctor Hernando González, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Juan Meléndez Jiménez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Ricardo Serrano González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente de Intendencia D. Rafael López-Mora Rojano, del Gobierno General del Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Carravedo Fantova, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Intendencia don Félix Couto Rodríguez, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Sánchez Sebastián, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Julio Vázquez Arlas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Mariano Lauría Lloranta, de la Agrupación de Automovilismo del Sector del Sahara. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo Sanz y Barona, del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Alfórez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan García Lamas, del Batallón de Transmisiones de la

División de Montaña «Teruel» número 51. Distintivo.

Alfórez topógrafo D. Anselmo Rafael de Lamoga, de la Comisión Geográfica núm. 7. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra dorada.

Subteniente de Infantería D. Julio Ruiz Martínez, del Gobierno General del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee. Debiendo sustituir las cinco azules por otra dorada.

Otro, D. Miguel Fernández Blanco, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Domingo del Prado Pérez, de la misma. Distintivo.

Subteniente de Artillería D. Domingo Arroyo Arroyo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco Jiménez Gutiérrez, de la Jefatura de los Servicios de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Antonio Cuesta Ortiz de Elguea, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro del cual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra dorada.

Brigada legionario D. Manuel Cid Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo con adición de una barra azul.

Brigada de Artillería D. Maximino Hernández Infantes, de la Agrupación de Automovilismo del Sector del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. José Romero Pérez, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Santiago Lozano, del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Seoane, del mismo. Adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Cabrera Sánchez, de la Sección de Obras y Pistas del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Carmona Belmonte, de la Agrupación de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo Ruiz Jorquera, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee con una dorada.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Burón Alonso, del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. José Santos Alija, de la

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Ramón Gutiérrez de Terán y Suárez Guanes, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Lorenzo Vellido Ortega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Maestro armero D. Miguel Pérez Hernández, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Auxiliar de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Heredia Sarmiento, del mismo. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Manuel Cabezas Barrena, de la Policía Territorial del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Belisario Carreto Carretero, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Fermín Díaz García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Sargento legionario D. Severo Sánchez Moreno, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo con adición de una barra azul.

Sargento de Infantería D. Francisco Cruz Monzón, del mismo. Adición de dos barras azules al distintivo que posee.

Otro, D. Julio Díaz Lorenzo, del mismo. Distintivo con adición de una barra azul.

Sargento de Caballería D. José Pérez Bernal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Luis Hincas Sánchez de Molina, del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. José Valero Oropesa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel Sánchez Carretero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Antonio Suárez Clavijo, de la Jefatura de Servicios de Artillería del Sector del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Antonio Cuadra Romera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón González Rodrigo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento topógrafo D. Valentín Velasco del Val, de la Comisión Geográfica núm. 7. Distintivo con adición de dos barras doradas y una azul.

Otro, D. Sebastián Medina Rodríguez, de la misma. Distintivo.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», de cualquier Arma, de jefes de las Cajas de Recluta que a continuación se indican.

Estas vacantes podrán ser solicitadas, también, por tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» y por los de dicha Escala aptos únicamente para servicios burocráticos de las cuatro Armas.

Caja de Recluta núm. 20.—Una.

Caja de Recluta núm. 31.—Una.

Caja de Recluta núm. 34.—Una.

Caja de Recluta núm. 62.—Una.

Caja de Recluta núm. 66.—Una.

Documentos: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º)

Comandante de la Guardia Civil don Juan Espinazo García, de la 231 Comandancia, afecta al 31 Tercio de Fronteras. Cruz de 2.ª clase.

Capitán de Infantería D. Antonio Moreno Laborda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 5L.—Cruz de 1.ª clase.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Bravo Abadía, de la 224 Comandancia afecta al 24 Tercio de Fronteras. Cruz de 1.ª clase.

CRUZ DE 1.ª CLASE, PENSIONADA CON EL DIEZ POR CIENTO DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º)

Capitán de Infantería D. Miguel Martínez Tarazona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 5L. A partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio Moreno Laborda, de la misma. A partir de 1 de agosto de 1962.

Teniente de Infantería D. Juan Bada Requena, de la misma. A partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, D. José Maldonado de Arjona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de febrero de 1962.

Teniente de la Guardia Civil don Miguel López García, de la 124 Comandancia afecta al 24 Tercio de Fronteras. A partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Vicente Adell Arpio, de la

misma. A partir de 1 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería D. Marcelino González Díez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de noviembre de 1961.

Sargento especialista D. Clemente Visus Jiménez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 5L. A partir de 1 de septiembre de 1962.

PENSION DEL VEINTE POR CIENTO DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIEN SE SEÑALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º)

Teniente de Infantería D. José Mas Hernández, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de mayo de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 28 de octubre de 1960 (D. O. núm. 252).

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Elvira Enrique, de la 224 Comandancia, afecta al 24 Tercio de Fronteras. A partir de 1 de abril de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 28 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 252).

Otro, D. Atanasio Hernández Papis, de la 124 Comandancia, afecta al 24 Tercio de Fronteras. A partir de 1 de mayo de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 30 de octubre de 1958 (D. O. núm. 250).

PENSION DEL TREINTA POR CIENTO DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO D) DEL ARTICULO 1.º)

Comandante de Infantería D. Manuel Miguel Sarasa, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 5L. A partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 255).

Capitán de Infantería D. José Blanco Martín, de la misma. A partir de 1 de agosto de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

PENSION DEL CUARENTA POR CIENTO DEL SUELDO QUE PARA CADA UNO SE INDICA, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO E) DEL ARTICULO 1.º)

Teniente auxiliar de Infantería don Luciano García Gallego, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de septiembre de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Brigada de Infantería D. Fidel González Díaz, de la misma. A partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 6 de noviem-

bre de 1950 (D. O. núm. 256), del empleo de sargento primero.
Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo Alfredo Negro Benítez, a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Jorge Sedes Gutiérrez, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Donato de Diego de Diego, a partir de 1 de enero de 1962.
Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290) 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento primero de Infantería don Rufino Cerro Domínguez, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Emilio Scuto Amor, de la Compañía de Destinos de la Capitana General de la 8.ª Región Militar.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento de la Guardia D. Juan Ortega Antón, del Regimiento de la

Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento primero de Infantería don Sergio Rodríguez Juárez, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Narciso Sánchez Martín, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento primero de Infantería don Manuel Sánchez Hernández, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento legionario D. José Fuentes Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento de Caballería D. Orenco Machota Serrano, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Sargento de Artillería D. Miguel Nieves Vivas, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Sargento primero de Artillería don Francisco Navarro Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Sargento de Artillería D. Vicente Domínguez Pérez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Ingenieros D. José Beltra Segura, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. José Agüera Bazán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis Mejuto Buján, del Parque Central de Transmisiones.

Sargento primero de Sanidad don Juan Esteban Donaire, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Sargento topógrafo D. Antonio Gordón Abad, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento de Infantería D. Balbino Valverde García, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («D. O. del E.» núm. 311) y amplificada por otra de 23 de diciembre de 1961 («D. O. del E.» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con los efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento D. Francisco Márquez Masero.

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Francisco Ramón Gómez.

Otro, D. José Fernández Gómez.

Otro, D. César González Vasco.

Otro, D. Antonio Gandara Moreano.

A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento D. Rodolfo Ramón Abad.
Otro, D. Hilario Mate Pascual.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento D. Nazario Gonzalo Zapata.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento D. Feliciano Escribano Delgado.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez.

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Isidoro Martín Miguel.

Otro, D. Nicolás Gómez Fernández.

Otro, D. Quirín Alonso Cervero.

Otro, D. Clemencio Manchado Martínez.

Otro, D. Arturo Sánchez Martín.

Otro, D. Jesús Sánchez Rodríguez.

Otro, D. Jerónimo Medina Rafael.

A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento D. Alfredo Gallego Marín.

Otro, D. Jacobo Sánchez García.

Otro, D. Félix López González.

Otro, D. Domingo Alvarez Queizam.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento D. Francisco Piña García.

Otro, D. Domingo Sánchez Acedo.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento D. Salvador Ros Barberá.

Otro, D. Daniel Cabello García.

A partir de 1 de octubre de 1962

Brigada D. Emillano Delgado Rodríguez.

Sargento D. José Jiménez Velázquez.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada D. Eusebio Santana Díaz.

Sargento D. Antonio González Romero.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición de material de radiactividad, por concierto directo (urgente), que a continuación se indica:

Un (1) aparato de dosimetría radiológica, al precio límite de 87.000 pesetas.

Un (1) detector de gases, al precio límite de 16.468 pesetas.

Un (1) aparato de alarma radiactiva, al precio límite de 11.500 pesetas.

Un (1) juego de dosimetría radiactiva, al precio límite de 3.575 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría antes mencionada todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. señor General Presidente de la Junta Central, y vendrán acompañadas de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

Núm. 1.090

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición por concierto directo urgente de pantalones de baño del Servicio de Vestuario.

2.500 pantalones de baño, al precio límite de 80 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría antes mencionada todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central, y vendrán acompañadas de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

Núm. 1.089

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-29-F-62

A las once horas del día 18 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafaría, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por subasta (2.ª gestión) de 3.650 kilogramos de aspirina, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Catalunya, siendo el precio límite de 80 pesetas kilogramo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.100

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, Avd. de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concierto directo urgente de material y mobiliario que a continuación se indica:

18 armarios metálicos, al precio límite de 3.800 pesetas unidad.

22 banquetas, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

5 sillones de despacho, al precio límite de 1.750 pesetas unidad.

3 armarios librería, al precio límite de 10.500 pesetas unidad.

3 mesas mecanógrafas fijas, al precio límite de 2.500 pesetas unidad.

2 mesas mecanógrafas móviles, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.

10 sillones tapizados en tela, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

1 proyector para ayuda audiovisual enseñanza, al precio límite de pesetas 54.000.

9 ficheros metálicos para preparaciones, al precio límite de 7.500 pesetas unidad.

1 fichero metálico, con cinco cajones, al precio límite de 3.500 pesetas.

2 mesas laboratorio, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.

2 mesas metálicas, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

2 mesas metálicas, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.

1 mesa metálica, al precio límite de 9.500 pesetas.

1 armario metálico, al precio límite de 5.000 pesetas.

1 reloj eléctrico, al precio límite de 2.250 pesetas.

6 mesas metálicas, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.

1 fichero metálico, al precio límite de 3.000 pesetas.

1 mesa, al precio límite de 12.000 pesetas.

1 mesa, al precio límite de 3.000 pesetas.

1 armario frigorífico, al precio límite de 19.000 pesetas.

2 acondicionadores de aire, al precio límite de 36.172 pesetas unidad.

1 deshumificador de aire, al precio límite de 36.172 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría antes mencionada todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Madrid, 15 de noviembre de 1962

Núm. 1.091

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, Avd. de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concierto directo de mobiliario que a continuación se indica.

4 frigoríficos, al precio límite de 20.000 pesetas unidad.

2 acondicionadores de aire al precio límite de 36.172 pesetas unidad.

1 Deshumificador, al precio límite de 36.172 pesetas.

2 Punteros eléctricos, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

1 mesa para soporte de proyector de ayuda audiovisual, al precio límite de 2.500 pesetas.

1 Estabilizador de corriente para los proyectores de ayuda audiovisual, al precio límite de 20.000 pesetas.

2 mesitas de centro, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

400 transparencias en color, al precio límite de 25 pesetas unidad.

1 magnetofón, al precio límite de 15.000 pesetas.

50 cintas magnéticas, al precio límite de 275 pesetas unidad.

3 cuadros, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

2 paragueros, al precio límite de 500 pesetas unidad.

1 comprobador de polvo en el aire para estudiar el funcionamiento de los acondicionadores de aire y polvo contaminado en el aire y suelo, al precio límite de 29.700 pesetas.

1 mesa para enfermos, inclinable en sentido lateral, al precio límite de 8.500 pesetas.

1 mesa de reconocimiento, al precio límite de 1.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría antes mencionada todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. señor General Presidente de la Junta Central y vendrán acompañadas de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1962

Núm. 1.038 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Próximo a publicarse anuncio de adquisición de 75.000 metros de tejido granito kaki para la Instrucción Premilitar Superior (I. P. S.), y a efectos de preparación de muestras por los industriales a quienes interesa hacer ofertas, se les hace saber que el color será exactamente igual al del concurso celebrado el día 10 de octubre último, que se anunció en el núm. 215 del DIARIO OFICIAL de este Ministerio del Ejército, fecha 23 de septiembre de 1962.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.097 (Urgente) P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 41/62-A.

A las once horas (11) del día 30 del actual mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un total de 4.035.000 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

2.000.000 de pesetas para el Depósito de Intendencia de Córdoba.

2.000.000 de pesetas para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

435.000 pesetas para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

500.000 pesetas para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Intendentes.

Las ofertas se harán por la totali-

dad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 50.000 kilos y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los Almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán reservados hasta el acto de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.098 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente: 3-MI-62

El día 18 de diciembre próximo, a las once horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará en pública subasta por pujas a la llana la venta de 80 lotes de diverso material inútil o en desuso, pertenecientes a los Cuerpos, Centros o Dependencias de esta Capitanía General, que se reseñan en relación adjunta a los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Socorro, 54), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.102 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 42/62-A.

A las once horas quince minutos (11,15) del día 30 del actual mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de paja para pienso, empacada, hasta un total de 999.000 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

125.000 pesetas para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz.

250.000 pesetas para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

365.000 pesetas para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

259.000 pesetas para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Intendentes.

Las ofertas se harán por la totali-

dad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 1.000 Qm. y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los Almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán reservados para el acto de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.099 P. 1-1

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER

Anuncio

Habiendo sido acordado por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca del Estado, Ramo del Ejército, situada en la Villa de Santoña (Santander), denominada:

«Cuartel de Velarde», situada en el casco urbano de la villa.

Los límites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, núm. 22, 1.º (Intendencia Militar de Santander), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña, y la subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 18 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 16 de noviembre de 1962.

Núm. 1.103 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-42-F-62

Hasta las once horas del día 30 de los corrientes se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafaría, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por «concierto directo urgente» de diversas estanterías metálicas, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, por un importe de hasta 250.000 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales, con el detalle completo de todos los materiales a adquirir y documentación a presentar, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1962.

Núm. 1.101 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.